

2018 "Año del Centenario de la reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y educación de los Jóvenes Misioneros"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVÍ

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióví, Misiones, 04 de Junio de 2018.-

DECLARACIÓN N° 007/2018

VISTO La solicitud del Ejecutivo Municipal de Declarar de Interés Municipal la VII Fiesta del Turismo Rural y I Feria Gastronómica, y

CONSIDERANDO QUE, participan en la producción de cultivos, en proporcionar alimentos y agua a sus familias, como así también participan en distintas actividades para diversificar los medios de subsistencia de sus familias.-

QUE, la misma se llevará a cabo los días 07 y 08 de Julio del corriente año en nuestra Localidad.-

QUE existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Municipal la VII Fiesta del Turismo Rural y I Feria Gastronómica que se llevará a cabo los días 07 y 08 de Julio del corriente año en nuestra Localidad.-

ARTÍCULO 2°: **REGÍSTRESE**, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido **ARCHÍVESE**.-


De Lima Yarela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióví


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví